DECRETO 1264 DE 2019

(julio 16)

D.O. 51.016, julio 16 de 2019

por el cual se hace una designación en el Consejo Directivo de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas,

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el numeral 6 del artículo 6° del Decreto 2556 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar como representante del señor presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas al doctor Mauricio Londoño Vélez, identificado con la cédula de ciudadanía número 70563865.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto al doctor Mauricio Londoño Vélez por intermedio de la Secretaría General de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de julio de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Directora (e) del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

María Paula Correa Fernández.